

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 120 pesetas; semestre, 240, y un año, 480.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, quince pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 2,00 ptas.; número de 8 páginas, 3,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 1,00 pta. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda y Economía.—Negociado de Presupuestos

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 696 de la ley de Régimen Local, se hace público por medio del presente anuncio que el Proyecto de Presupuesto Extraordinario para obras de construcción del nuevo Parque Móvil Provincial y ampliación del Pabellón de la Imprenta Provincial, ambos en terrenos del Hospital de San Juan de Dios, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de febrero de 1966, queda expuesto al público en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, número 65, planta primera), durante quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que contra el mismo se presenten.

Madrid, 26 de febrero de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.727)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente ley de Régimen Local, se hace público por medio del presente anuncio que el Anteproyecto de Presupuesto Extraordinario adicional al de Modernización de Vías provinciales, vigente en la actualidad, por valor de pesetas 20.050.000, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de febrero de 1966, queda expuesto al público en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, núm. 65, planta primera), durante quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que contra el mismo presenten las personas especificadas en el artículo 683, núm. 1, de la citada ley de Régimen Local.

Madrid, 26 de febrero de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.728)

Secretaría general.—Sección de Personal

Lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso restringido de méritos convocado por esta Corporación para la provisión de una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, especialidad: Radiología y Radioterapia, Ser-

vicio del Instituto de Obstetricia y Ginecología.

Aspirantes admitidos

Ninguno.

Aspirantes excluidos por no reunir los requisitos exigidos en la Base cuarta de convocatoria.

(Acuerdo de la Diputación Provincial de 24-2-66.)

Ferrer Vergara, don Abdón.
Rubio Lucas, don José María.

Madrid, 25 de febrero de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.723)

Lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada por esta Corporación para la provisión de una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, especialidad: Medicina Aparato Digestivo.

Aspirantes admitidos

Alcalá-Santaella Núñez, don Rafael.
Escartín Marín, don Pedro.
Fernández-Pacheco Capilla, don Ildefonso.

Flores Tascón, don Francisco José.
Gilsanz Rico, don Gerardo.
López Herce, don Andrés.
Marcos Becerro, don Juan Francisco.
Puras Muñoz, don Elías.

Torre Fernández, don José María de la. Aspirante excluido por no reunir los requisitos exigidos en las Bases de convocatoria.

(Acuerdo de la Diputación Provincial de 24-2-66.)

Muro González, don Jaime.

Madrid, 25 de febrero de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.724)

De conformidad con lo dispuesto en la Base octava de las de convocatoria de la oposición convocada por esta Corporación para proveer una plaza de Aparejador del Servicio de Arquitectura de esta excelentísima Diputación Provincial, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Evaristo Babé Delgado, Diputado provincial, por delegación del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación.

Vocales: Don Juan del Corro Gutiérrez, por el Profesorado Oficial del Estado; don Máximo Blanco Curiel, por la Dirección General de Administración Local; don Eduardo García Aguado, por el Colegio Oficial de Aparejadores del Centro, y don Diego de Reina de la Muela, Arquitecto Jefe de Edificios Provinciales.

Secretario: Don Fernando García-Comendador Martínez, Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico Administrativo Provincial, por delegación del Ilmo. Sr. Secretario general.

Madrid, 25 de febrero de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.725)

Lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada por esta Corporación para la provisión de dos plazas de Médicos de la Beneficencia Provincial de Madrid, especialidad: Medicina General.

Aspirantes admitidos

Alcalá-Santaella Núñez, don Rafael.
Ballesteros de Frutos, don Rafael.
Ballesteros Galán, don Emilio Andrés.
Barrio Gómez, don Emilio.
Cabrera Duró, don Alberto.
Castells de Santiago, don José María.
Cerdán Vallejo, don Andrés.
Domingo Gutiérrez, don Alejandro José.
Fernández Fernández-Carril, don Rafael.
Flórez Tascón, don Francisco José.
Gómez Mascarque, don Angel.
Gracia de la Calle, don Miguel.
Granados Gómez, don Emilio.
Hergueta y García de Guadiana, don Gabriel.

Ibarrola Muñoz, don Benjamín.
Martínez Fernández, don Alberto.
Martínez Verano, don Juan A.
Méndez Martín, don Antonio.
Merino Moreno, don José.
Molinero Marañón, don Carlos.
Peláez Cueto, don José Luis.
Pons Cardiel, don Antonio.
Senra Varela, don Avelino.

Aspirantes excluidos por no reunir los requisitos exigidos en las Bases de convocatoria.

(Acuerdo de la Diputación Provincial de 24-2-1966.)

Muro González, don Jaime.

Ramírez Ruiz, don Luis.

Madrid, 25 de febrero de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.726)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Gobierno Interior y Personal

OPOSICION PARA PROVEER 43 PLAZAS DE TECNICOS ADMINISTRATIVOS

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base séptima de la convocatoria, por el presente se hace pública la relación de los aspirantes que han sido ad-

mitidos a la oposición, en la que figuran colocados por orden alfabético de apellidos con el número provisional que se les asigna a los efectos del sorteo que para determinar el orden en que habrán de actuar en los ejercicios establece la base décima de la oposición.

Relación de admitidos

- 1 D. Angel Acevedo Rega, libre.
- 2 — Carlos Alburquerque Dueñas, Fam. V. G.
- 3 — Federico del Alcázar y Mores, libre.
- 4 — José Ignacio Alonso Orús, libre.
- 5 D.ª María de los Angeles Alvarez Rodríguez, libre.
- 6 D. Adolfo Alvarez Sánchez, libre.
- 7 — Emilio Amilibia Dean, libre.
- 8 — Pedro Arana Vázquez, libre.
- 9 — Francisco Ballesteros Ingunza, libre.
- 10 D.ª Josefa Bañeras Bas, libre.
- 11 D. Ramón Bañeres Carpi, libre.
- 12 — Francisco Bautista Aranda, libre.
- 13 — José Antonio Becerra Urriaga, libre.
- 14 — Francisco Berenguer Sellán, libre.
- 15 — Pablo Bravo Lozano, libre.
- 16 — Matías Caballero Medina, libre.
- 17 — Jaime Cano Cornejo, libre.
- 18 D.ª Francisca Cao Vispo, libre.
- 19 D. Pedro Caro de Accino, libre.
- 20 — Angel Carracedo Prieto, libre.
- 21 — Gonzalo Carrasco Montoya, libre.
- 22 — José Carrión Alonso, libre.
- 23 — Emiliano Casado Iglesias, libre.
- 24 D.ª María Eloísa Castañeda Mella, libre.
- 25 D. Carlos Conde Duque, libre.
- 26 — Julio César de Cos y Jharling, libre.
- 27 — Eduardo Cuencas Castañera, libre.
- 28 — Joaquín Chacón de la Mata, libre.
- 29 — Manuel Díaz Páramo, libre.
- 30 — José Luis Díaz Rivera, libre.
- 31 — Emilio Díez Díaz, libre.
- 32 — Miguel Laureano Escribano Esteban, libre.
- 33 D.ª María de los Angeles Fernández Llorente, libre.
- 34 D. Manuel Fernández Martínez, libre.
- 35 — Pablo Fernández Martínez, libre.
- 36 — Camilo Fernández Llanes, libre.
- 37 — Luis Flores García, libre.
- 38 — Jesús María de la Fuente Gorostiza, libre.
- 39 — Agustín Fuentes Hernández, libre.
- 40 D.ª María Dolores Gallego Gallego, libre.
- 41 — María del Carmen Garabatos Vázquez, libre.
- 42 D. Manuel García Gallardo, libre.
- 43 D.ª Evelia García Herrero, libre.
- 44 D. José Garrido Palacios, libre.
- 45 — Joaquín Garzón Rojo, libre.
- 46 — Ernesto Gil Sánchez, libre.
- 47 — Jerónimo Gómez Hernández, libre.
- 48 — Manuel González Carballada, libre.

- 49 D. Luis Pedro González Conejero, libre.
- 50 D. Encarnación Lourdes González López, libre.
- 51 D. Ignacio González Vadillo, libre.
- 52 — Miguel Guelbenzu Valdés, libre.
- 53 — Juan José Guijosa Alloza, libre.
- 54 — José Francisco Hernández Savans, libre.
- 55 — Manuel Herrador Munilla, libre.
- 56 — Eduardo Huertas Vázquez, libre.
- 57 — Luis de la Iglesia Brunet, libre.
- 58 — Benigno Ingelmo Ingelmo, libre.
- 59 — Severo Izquierdo Muñoz, libre.
- 60 — José Antonio Izuel Valero, libre.
- 61 — José María Jaureguizar Vázquez, libre.
- 62 — Antonio López Morillo, libre.
- 63 — Albino López Torrecilla, libre.
- 64 — Rafael Luengo Martín, libre.
- 65 D. María Jesús Luna Añanos, libre.
- 66 D. Alfonso Marín Quesada, libre.
- 67 — Vicente Martín Aboy, libre.
- 68 D. Pilar Martín Fernández, libre.
- 69 D. Salvador José Martín Fuertes, libre.
- 70 — Pedro José Martín García, libre.
- 71 — Martín Martín Rodríguez, libre.
- 72 — Antonio Martín Sánchez, libre.
- 73 — Rafael Martínez Marín, libre.
- 74 — Benjamín Mateos Sastre, libre.
- 75 — Diego Medina Cabrerizo, libre.
- 76 — Jesús Medina Sánchez, libre.
- 77 D. María de la Luz de Mendoza y Roldán, libre.
- 78 D. Luis Menéndez de Lurca y Navia-Osorio, libre.
- 79 — Manuel Merino Beato, libre.
- 80 — José Luis Miguel Galindo, libre.
- 81 — Juan Moll Gomila, libre.
- 82 — Enrique Monlleo Gerardo, libre.
- 83 — Pedro Monzón García, libre.
- 84 — Manuel María Moreno Clemente, libre.
- 85 — Julio Moreno Martín, libre.
- 86 D. María Victoria Mozún Colmenarejo, libre.
- 87 D. Pablo Naranjo Ciudad, libre.
- 88 — Fernando Ochoa Crespo, libre.
- 89 — Arturo Ortiz Armengol, libre.
- 90 — Antonio Ortiz Bernal, libre.
- 91 — Bernardo Ortiz Calleja, libre.
- 92 — Antonio Pastor del Río, libre.
- 93 — José Ramón Pérez Acevedo, libre.
- 94 — José Luis Pérez Gómez, libre.
- 95 — José Pérez Serradilla, libre.
- 96 — José Plaza Casares, libre.
- 97 — Fabián Pozo Hurtado, libre.
- 98 — Francisco José Prol Vázquez, libre.
- 99 — Juan Fernando Puerto Martín-Peñato, libre.
- 100 — José Antonio Raya Mengirar, libre.
- 101 — José Ignacio del Río Carmona, libre.
- 102 — Manuel Ripoll Planelles, libre.
- 103 — Vicente Rodrigo Muñoz, libre.
- 104 — Antonio Rodríguez Fernández, libre.
- 105 — Melanio Rodríguez Herrero, libre.
- 106 — Valentín Rodríguez Valdivieso, libre.
- 107 — Francisco Romero Cuesta, libre.
- 108 — Carlos Sabando Villanueva, libre.
- 109 D. Mercedes Sabau y Portilla, libre.
- 110 D. Emilio Salvador Martínez, libre.
- 111 — Juan Manuel Salván Sáez, libre.
- 112 — Jesús Octavio Sánchez Alted, libre.
- 113 — Jesús Sancho Iglesia, libre.
- 114 D. Celia Santiago Gil, libre.
- 115 D. Antonio de Santiago López, libre.
- 116 — Diego Fernando Sanz Gancedo, libre.
- 117 — Francisco Javier Sanz Vicente, libre.
- 118 D. Carmen Sindín Morán, libre.
- 119 — María Rosario Solá Manzanos, libre.
- 120 D. Francisco Javier Suárez Martínez, libre.
- 121 — Fernando Javier Tercero Alfonso, libre.
- 122 — Adolfo Tornos Cafranga, libre.
- 123 — Gil Torre Sánchez, libre.
- 124 — Alfredo Tortajada García, libre.
- 125 — Jesús Ulloa Corbeira, libre.
- 126 — Julio José Varela González, libre.
- 127 D. María Isabel Vázquez Fernández-Villa, libre.
- 128 D. Carlos Vázquez Salamanca, libre.
- 129 — Eugenio Velasco Calvo, libre.
- 130 — José Velasco Solano, libre.
- 131 D. María de la Paloma Villalba Curras, libre.
- 132 D. Carlos Vizán González, libre.

Asimismo se hace pública la relación de los aspirantes que han sido eliminados de

la oposición por no haberse presentado a los reconocimientos médicos.

Relación de eliminados

- D. Jesús Alemany S. de León.
- Jesús Ignacio Algorta Hernando.
- Salvador Almansa Pastor.
- Julio Alonso Magán.
- Juan Amado Rosales.
- Francisco Avanzini de Rojas.
- José Calle Serrano.
- Francisco Campo Millán.
- Jorge Cánovas Méndez.
- Joaquín Gascón Porro.
- Teodoro Castañeda Hernández.
- Félix Ciyantos García.
- Vicente Pablo Claver Maestu.
- Luis Cuesta Villalonga.
- Juan José Daza del Castillo.
- Benjamín Marino Diego Abarca.
- Juan Manuel Escudero Moreno.
- Heraclio Fernández Rodríguez.
- Ángel Fraile de Frutos.
- José Miguel Gámez Periañez.
- Juan Gil Blanco.
- Rafael Gilabert Puerta.
- Máximo Román Godas Rodríguez.
- Carlos González Cortez.
- Adolfo González Muñoz.
- Mariano Guerra Tejedor.
- Paulino Jiménez Moreno.
- Jaime Laffitte Mesa.
- José Lara Vargas.
- Enrique Lozano Flores.
- Fernando Lozano Pérez.
- Eduardo Martín de Hijas Luengo.
- Carlos Mayorga Fernández.
- Manuel Méndez Barrena.
- Manuel Eugenio de Neira Pol.
- Juan Manuel de Oña Navarro.
- José Luis Paredes Gómez.
- Ricardo Antonio Pérez Gandoy.
- Francisco Pérez Martín.
- Alfonso Carlos Pico de Coaña y Vallcourt.
- Fernando Pijoan Anter.
- D. María de la Concepción Pinedo Rozas.
- D. Gerardo Queipo de Llano Onaindía.
- Ricardo Quindós Castrillón.
- D. Elena Recondo Santos.
- María Milagros Recondo Santos.
- D. José María Rius Galindo.
- Félix Rivera Torrontegui.
- Alfonso Rodríguez López.
- José Luis Rodríguez Morán.
- Francisco Romero Campo.
- Lidio Sánchez García.
- Juan Antonio Sánchez Sousa.
- Francisco Santaolalla Gadea.
- César Sanz Jiménez.
- Gregorio Segurado Contra.
- Alberto Sendín Blázquez.
- Francisco Soria Melguizo.
- José Luis Souto Alonso.
- Luis Suárez Rojo.
- Luis Valle González.
- Jesús Vergara Vergara.
- Eugenio Zárate Fernández.
- Madrid, 22 de febrero de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.
- (O.—63.854)

Secretaría general.—Sección de Hacienda

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 294 del Reglamento de Haciendas Locales vigente, se hace pública la relación provisional y detallada de los créditos contra este excelentísimo Ayuntamiento que se consideran prescritos, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 796 de la vigente ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Titular.—Concepto.—Pesetas.—Fecha del libramiento

- Carbones Portela, Granada, 63.—Suministros.—75 pesetas.—24-11-59.
- Iberhis, Ros de Olano, 11, Barcelona.—Suministro.—100,26 pesetas.—31-12-59.
- Trade, Serrano, 91.—Suministro.—600,25 pesetas.—4-2-60.
- Metalic, Caballero de Gracia, 10.—Suministro.—160 pesetas.—29-2-60.
- Librería San Ginés, Pz.º S. Ginés, 2.—Suministro.—60 pesetas.—8-3-60.
- Iberhis, Ros de Olano, 11, Barcelona.—Suministro.—133,68 pesetas.—31-3-60.
- Editorial Almena, Almagro, 36.—Suministro.—1.269,50 pesetas.—28-6-60.
- Iberhis, Ros de Olano, 11, Barcelona.—Suministro.—133,68 pesetas.—31-7-60.
- Julián Sánchez López, G. Ricardos, 18.—Suministro.—435,15 pesetas.—2-8-60.

- Nebli, Serrano, 80.—Suministro.—1.767 pesetas.—11-8-60.
- Julián Sánchez López, G. Ricardos, 18.—Suministro.—566,50 pesetas.—2-10-60.
- Coyre, avenida José Antonio, 66.—Suministro.—108,60 pesetas.—24-10-60.
- R. S. Matemática, Serrano, 123.—Suministro.—300 pesetas.—2-11-60.
- Juan Manuel Díez Caneja, sin domicilio.—Compensación.—15.000 pesetas.—11-11-60.
- María Rosario Pérez Marín, sin domicilio.—Obras Menores.—600 pesetas.—17-11-60.
- Iberhis, Ros de Olano, 11, Barcelona.—Suministro.—133,68 pesetas.—30-11-60.
- Víctor Quirós Sánchez, sin domicilio.—Diferencias.—8.277,77 pesetas.—30-11-60.
- Víctor Quirós Sánchez, sin domicilio.—Diferencias.—2.897,28 pesetas.—30-11-60.
- Extosa, Nicolás Morales, 26.—Suministro.—320 pesetas.—22-12-60.
- Rudy-Meyer, Montera, 30.—Suministro.—3.700 pesetas.—24-12-60.
- Jerónimo Sierra Díaz, Martín de los Heros, 34.—Suministro.—1.288,98 pesetas.—31-12-60.
- J. A. García Vázquez y Fermín Sanz Piña, sin domicilio.—Trabajos.—1.500 pesetas.—22-12-60.
- Alcón, S. A., Sánchez Pacheco, 48.—Devolución.—1.605 pesetas.—31-12-59.
- Cirilo Patier Pazuelo, Florencio Sanz, número 1.—Devolución.—240 pesetas.—31-12-59.
- Mariano Rubio Romero, General Sanjurjo, 23.—Devolución.—460 pesetas.—15-1-60.
- José Sánchez Soto, G. de España, 89.—Devolución.—146,28 pesetas.—28-1-60.
- Antonio Martínez Maroto, Carlos III, número 3.—Devolución.—1.415,70 pesetas.—15-2-60.
- Carolina García Guerrero, H. Martínez, número 13.—Devolución.—479,62 pesetas.—9-3-60.
- Manuel Rodríguez Rosillo, Alcántara, número 21.—Devolución.—1.320 pesetas.—28-3-60.
- Coloniales Sánchez, Relatores, 6.—Devolución.—442 pesetas.—29-3-60.
- Coloniales Madrid, Belén, 4.—Devolución.—279,50 pesetas.—29-3-60.
- Vda. e Hijos de Juan de la Fuente, Montserrat, 13.—Devolución.—1.053 pesetas.—29-3-60.
- Modesto Torcal y Cía., paseo Reina Cristina, 18.—Devolución.—650 pesetas.—30-3-60.
- Carmen Sánchez Montes C. S., Vicente M., 5, hotel 29.—Devolución.—722,50 pesetas.—5-4-60.
- Carmen Sánchez Montes C. S., Vicente M., 5, hotel 29.—Devolución.—36,12 pesetas.—5-4-60.
- María Cabello Jiménez, M. Igueldo, I.—Devolución.—52 pesetas.—27-4-60.
- C. I. Darsa Madrileña, G. Pérez Carrasco, s/n.—Devolución.—1.320 pesetas.—7-5-60.
- Eliseo Sánchez Mendo, José Antonio, número 33.—Devolución.—3.300 pesetas.—9-5-60.
- Francisco Cañero Zamorano, H. Santos, 20.—Devolución.—506 pesetas.—10-5-60.
- C. G. Combustibles, Velázquez, 3.—Devolución.—7.726,40 pesetas.—11-5-60.
- Isidoro y Natalio Sacristán Sánchez, Preciados, 8.—Devolución.—1.677 pesetas.—20-5-60.
- P. Casas F., Presidencia Gobierno.—Devolución.—7.181,40 pesetas.—2-6-60.
- Eufasio Briz García, H. Eslava, 50.—Devolución.—44 pesetas.—20-6-60.
- Eufasio Briz García, H. Eslava, 50.—Devolución.—31,82 pesetas.—20-6-60.
- Justo Casado S. F. J., Cabrini, 4.—Devolución.—1.099,42 pesetas.—30-6-60.
- María Luisa González Rincón, Alfonso R. Santamaría, 30.—Devolución.—480 pesetas.—10-7-59.
- E. S. España, S. A., paseo de Santa María de la Cabeza, 80.—Devolución.—90,91 pesetas.—22-7-59.
- Toribio Calzada Rubio, carretera de Aragón, 132.—Devolución.—460 pesetas.—13-8-60.
- J. Luis Cela Trulock, Serrano, 20.—Devolución.—250 pesetas.—12-9-60.
- Pablo María Barrera Ozamín, Lagasca, número 74.—Devolución.—5.682 pesetas.—16-9-58.
- Carmen Leiva Gálvez, Navas de Tolosa, número 3.—Devolución.—583 pesetas.—17-9-60.

José Rodríguez Caamaño, F. del Berro, número 4.—Devolución.—288 pesetas.—19-9-60.

José Rodríguez Caamaño, F. del Berro, número 4.—Devolución.—195 pesetas.—19-9-60.

Diorva, S. A., Boix y Morer, 4.—Devolución.—999 pesetas.—20-9-60.

Juan Antón Paceheco, Alberto Aguilera, número 2.—Devolución.—1.825,95 pesetas.—26-9-59.

Manuel Tolosa Latour, M. Paredes, 29.—Devolución.—554,01 pesetas.—30-9-60.

Rosa Crespo Pérez, N. S. Valverde, 76.—Devolución.—120 pesetas.—21-10-59.

Miguel Anchía Azcarretazabal, Pablo Vidal, 1.—Devolución.—580,50 pesetas.—25-10-60.

C. P., Ríos Rosas, 3.—Devolución.—3.437,65 pesetas.—26-10-60.

Concepción Salcedo Blas, Lagasca, 117.—Devolución.—4.011,57 pesetas.—28-10-60.

Concepción Salcedo Blas, Lagasca, 117.—Devolución.—200,57 pesetas.—28-10-60.

Juana Pérez González e Hijos, Miguel Mayor, 16.—Devolución.—330 pesetas.—9-11-60.

José Luis Olmos Romero, Arturo Soria, 111.—Devolución.—42 pesetas.—9-11-60.

Josefa Martín López, Puerta Cerrada, 13.—Devolución.—5.278,05 pesetas.—17-11-59.

Castellana de Bebidas Gaseosas, S. A., paseo de las Acacias, 65.—Devolución.—720 pesetas.—19-11-60.

Gabriel Rufi Carné, Consejo de Ciento, número 367, Barcelona.—Devolución.—3.138,25 pesetas.—21-11-60.

Gabriel Rufi Carné, Consejo de Ciento, número 367, Barcelona.—Devolución.—130,76 pesetas.—21-11-60.

Inmobiliaria Padiola, General Mola, 90.—Devolución.—3.300 pesetas.—22-12-59.

C. P., Fuente del Berro, 1.—Devolución.—239,87 pesetas.—31-12-60.

Manuel Catalán Raso, Botoneras, 5.—Devolución.—800 pesetas.—31-12-60.

Confeciones Americanas Españolas, Sociedad Anónima, C. M.ª Magdalena, 2.—Devolución.—600 pesetas.—31-12-60.

Rosa Crespo Pérez, s/n.—Devolución.—66 pesetas.—31-12-60.

Leandro Gregorio Martín, sin domicilio.—Devolución.—1.797,60 pesetas.—31-12-60.

Francisco Alcaraz Poliblanck, Mecánico, número 7.—Devolución.—2.274 pesetas.—31-12-60.

Pablo M.ª Barreta, s/n.—Devolución.—300 pesetas.—31-12-60.

Pablo M.ª Barrera, s/n.—Devolución.—864 pesetas.—31-12-60.

Lo que se anuncia al público, para que en el plazo de quince días puedan los acreedores de referencia comparecer en el expediente y hacer cuantas alegaciones estimen oportunas.

Madrid, 21 de febrero de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—63.855)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Negociado de Expropiaciones

EDICTO

Para proceder al pago de la finca ocupada en el término municipal de Alcalá de Henares, con motivo de las obras de construcción del puente sobre el río Henares, en el kilómetro tres la C. C. de Alcalá de Henares a Pastrana, esta Jefatura ha señalado el día 11 de marzo de 1966, a las once de la mañana, pago que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar escritura de propiedad y certificación del Registro de dominio y cargas de la referida finca.

Madrid, 18 de febrero de 1966.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Número de la finca: 2.—Propietarios: don Manuel, doña María, don José, don Antonio y doña María del Carmen García Arévalo.

(G. C.—1.089)

(I.—2.456)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Negociado de Expropiaciones

EDICTO

Para proceder al pago de las fincas ocupadas en el término municipal de Las Rozas, con motivo de las obras de "Acondicionamiento y separación de calzadas en la C. N. VI, de Madrid a La Coruña, punto kilométrico 17,734 al 38,400", esta Jefatura ha señalado el día 8 de marzo de 1966, a las once de la mañana, pago que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Las Rozas.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar escritura de propiedad y certificado del Registro de dominio y cargas de las referidas fincas.

Madrid, 18 de febrero de 1966.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Número de la finca: 44 bis y 45.—Propietario: don Guillermo Eizaguirre Olmos. G. C.—1.090 (I.—2.457)

Comisaría de Aguas del Tajo

Concesión

RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Tajo por la que se concede autorización a don Esteban López Eceiza, para aprovechar aguas del río Jarama, en término municipal de Rivas Vaciamadrid (Madrid), con destino a usos industriales.

Examinado el expediente incoado por don Esteban López Eceiza, en nombre y representación acreditada de "Minesota de España, S. A.", por el que solicita autorización para aprovechar aguas del río Jarama, en término municipal de Rivas Vaciamadrid (Madrid), con destino a usos industriales.

Resultando que al anuncio convocando la competencia de proyectos fué publicado en el "Boletín Oficial del Estado", correspondiente al día 25 de agosto de 1960, y en el de la provincia de Madrid. Que durante el plazo señalado sólo se presentó el proyecto de la Sociedad peticionaria, con instancia en la que se concretaba la petición y a la que se acompañaba resguardo de la Caja General de Depósitos, equivalente al uno por ciento del presupuesto de obras a ejecutar en terrenos de dominio público y escrituras de compra-venta y segregación otorgada por don Alvaro y don José Sáiz y Ramírez de Saavedra y doña Laura Figueroa y O'Neill y don Antonio Satrustegui Fernández, a favor de "Minesota de España" y posteriormente escritura de constitución de la Sociedad, liquidada de Derechos Reales e inscritas en el Registro Mercantil y certificación del Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, por la que se acredita la inscripción de la finca a favor de la Sociedad peticionaria.

Resultando que verificada la información pública de la petición, mediante anuncio en el BOLETIN OFICIAL de Madrid, y exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid (Madrid), no se presentó ninguna reclamación contra la petición de referencia, según se hace constar en la certificación librada por el Secretario del Ayuntamiento que figura al dorso del anuncio, que fué devuelto con diligencia de exposición.

Resultando que el expediente fué sometido a informe de la Abogacía del Estado, quien no encuentra inconveniente legal que pueda obstaculizar el otorgamiento de la concesión solicitada.

Que fué remitido a informe del Servicio de Aplicaciones Industriales, el cual lo emitió con fecha 4 de noviembre de 1965, en el que manifiesta que si bien el caudal solicitado se considera superior a las necesidades de la industria, en atención a la fácil inflamabilidad de los productos obtenidos, no encuentra inconveniente en que se fije la dotación del caudal en 17,40 litros segundo, que es el solicitado por la Sociedad peticionaria.

Resultando que por el Ingeniero encargado del Servicio se verificó el oportuno reconocimiento y confrontación del pro-

yecto sobre el terreno, según consta en el Acta que se une al informe en el que el Ingeniero encargado manifiesta que la toma se verifica en la margen derecha del río mediante pozo comunicado con el cauce a través de una galería visitable, realizándose la elevación por medio de un grupo motobomba de 12 CV de potencia, con tubería de impulsión de fibra cemento de 150 milímetros de diámetro y 66,30 metros de longitud, el cual termina en el dispositivo de modulación constituido por tres cámaras con vertedero en pared delgada, calculado para 17,40 litros segundo, que es el caudal solicitado, pasando de éste al dispositivo de depuración para su empleo con fines de refrigeración y alimentación de calderas en el proceso de fabricación empleado.

Que el vertido de las aguas residuales se proyecta mediante fosa séptica y pozo filtrante al terreno, vertiendo a la vanguardia únicamente las aguas fluviales.

Considerando que en el proyecto presentado se definen todas las obras con suficiente precisión, encontrándose bien concebidas y correctamente calculadas, dimensionadas y coincidentes con el terreno, por lo que puede servir de base para su correcta ejecución,

Considerando que el expediente ha sido tramitado con sujeción a lo dispuesto en la vigente legislación; que no se han presentado reclamaciones durante el período de información pública; que los informes emitidos por la Abogacía del Estado, el Servicio de Aplicaciones Industriales y el Ingeniero encargado del Servicio son favorables al otorgamiento de la concesión, y que con la que se concede no se causa perjuicio a tercero, a los intereses generales ni a los de la Administración.

Vistos: la ley de Aguas de 13 de junio de 1879, la Instrucción de 14 de junio de 1883, los Reales Decretos de 14 de junio de 1921 y 7 de enero de 1927, la Real Orden de 26 de diciembre de 1924, la Ley de 20 de mayo de 1932 y los Decretos de 10 de septiembre y 8 de octubre de 1959, sobre transferencia de funciones y creación de las Comisarias de Aguas.

Esta Comisaría de Aguas del Tajo, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto otorgar la concesión solicitada, con sujeción a las siguientes:

Condiciones

1.ª Se concede autorización a "Minesota de España, S. A.", para derivar, mediante elevación, hasta un caudal de 17,40 litros segundo, en la margen derecha del río Jarama, en término municipal de Rivas Vaciamadrid (Madrid), con destino a usos industriales en las instalaciones de su propiedad.

2.ª Las obras se ejecutarán de acuerdo con el proyecto que ha servido de base a la concesión, suscrito en Madrid, en julio de 1960, por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Rafael Bustos Suárez, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 153.300,51 pesetas, en el cual se incluye el proyecto de módulo que también se aprueba.

La Comisaría de Aguas del Tajo podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento del proyecto y que no impliquen modificaciones en la esencia de la concesión.

3.ª Las obras deberán dar comienzo en un plazo de tres meses, a partir de la fecha de publicación de la concesión en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y deberán quedar terminadas a los dieciocho meses, contados a partir de la misma fecha.

4.ª La Administración no responde del caudal que se concede, sea cual fuere la causa de su disminución. La Comisaría de Aguas del Tajo comprobará especialmente que el caudal utilizado no exceda en ningún caso del que se fija en la condición primera.

5.ª La inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante la construcción, como en el período de explotación del aprovechamiento, quedarán a cargo de la Comisaría de Aguas del Tajo, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, debiendo darse cuenta a dicho Organismo del principio de los trabajos. Una vez terminados y previo aviso del concesionario, se procederá a su reconocimiento, por el Comisario Jefe o Ingeniero en quien delegue, levantándose acta en la que conste el cumplimiento de

estas condiciones, sin que pueda comenzar la explotación antes de ser aprobada este acta por la Comisaría de Aguas del Tajo.

6.ª Se otorga esta concesión, por el tiempo que dure la industria y, como máximo, por setenta y cinco años, contados a partir de la fecha en que se autorice la explotación total o parcial del aprovechamiento. Al expirar dicho plazo podrá prorrogarse la concesión por períodos de veinte años, mediante el pago de un canon anual en la forma y cuantía que se fije. En caso contrario, reverterán gratuitamente al Estado, libre de cargas, todos los elementos, instalaciones y construcciones que constituyan el aprovechamiento entre los puntos de toma y desagüe, según preceptúan los Reales Decretos de 10 de noviembre de 1922 y 14 de junio de 1921 y la Real Orden de 26 de diciembre de 1924, a cuyas prescripciones queda sujeta.

7.ª Se otorga esta concesión dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero y con obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes. En cuanto a las servidumbres legales podrán ser decretadas por la Autoridad competente.

8.ª La Administración se reserva el derecho a tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras públicas, en la forma que estime conveniente, pero sin perjudicar las obras de aquélla.

9.ª El concesionario queda obligado a cumplir, tanto durante el período de construcción como en la explotación, las disposiciones de la ley de Pesca Fluvial para conservación de las especies.

10. Queda sujeta esta concesión a las disposiciones, o que dicten, relativas a la Industria Nacional, Contrato y accidentes del trabajo y demás de carácter social.

11. El agua que se concede queda adscrita a la industria, quedando prohibida su enajenación, cesión o arriendo con independencia de aquélla.

12. Esta concesión queda sujeta al pago del canon que en cualquier momento pueda establecerse por el Ministerio de Obras Públicas, con motivo de las obras de regulación de la corriente del río, realizadas por el Estado y al de las Tasas parafiscales aprobadas que le sean de aplicación.

13. El depósito constituido quedará como fianza a responder del cumplimiento de estas condiciones.

14. Caducará esta concesión por incumplimiento de cualquiera de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose aquélla según los trámites señalados en la ley y Reglamento de Obras Públicas.

Y habiendo aceptado los interesados las preinsertas condiciones y remitido pólizas por valor de 15 pesetas, de conformidad con lo que prescribe el apartado c) del artículo 164 de la ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, las cuales quedan adheridas a esta resolución; se lo comunico para su conocimiento y demás efectos, advirtiéndoles de la obligación que tienen de presentar este documento dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de su recibo en la Oficina Liquidadora del Impuesto de Derechos Reales correspondiente, para satisfacer el referido impuesto y el exceso de Timbre a metálico, en su caso.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de febrero de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. (Rubricado.)

Al pie se lee: "Minesota de España, Sociedad Anónima".—Madrid. (G. C.—1.091) (O.—63.859)

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Secretaría general.—Archivo general de Correos

Relación de los Pliegos de Valores declarados y Objetos Asegurados que, cumplido el plazo reglamentario de depósito en el Archivo general de Correos, se anuncian en el "Boletín Oficial del Estado" y "Boletines Oficiales" de las provincias de origen y destino para que las personas que se crean con derecho a ello puedan hacer las oportunas reclamaciones dentro del plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio.

Número de orden.—Número de origen.—Fecha de la imposición.—Procedencia.—Destino.—Destinatario.—Valor declarado: Pesetas y céntimos.—Clase del objeto

1.—555.—30-11-62.—Madrid.—Córdoba.—Antonio Muñoz López.—1.000 pesetas.—O. A.

2.—791.—Octubre 1962.—Madrid.—Barcelona.—L. Clonfier.—200 pesetas.—O. A.

3.—13.—19-12-62.—Madrid.—Suc. 20.—Madrid.—Juan Manuel Pita.—400 pesetas.—P. V.

4.—1.—28-12-62.—Madrid.—Suc. 16.—Eibar.—Angel Sánchez.—150 pesetas.—P. V.

5.—2.—15-3-63.—Coín.—Hoyo de Manzanares (Madrid).—Juan Carabante Lucena.—100 pesetas.—P. V.

6.—169.—Octubre 1963.—La Laguna (Tenerife).—Madrid.—Comercial Distribuidora.—200 pesetas.—O. A.

7.—814.—Ilegible.—Madrid.—Córdoba.—José Moreno Membrives.—800 pesetas.—P. V.

8.—749.—Ilegible.—Madrid.—Villagarcía de la Torre (Badajoz).—Eduardo Calderón López.—600 pesetas.—P. V.

9.—3.—3-3-63.—Madrid.—Orense.—A. Salgado Sanitabra.—1.000 pesetas.—O. A.

10.—7.235.—10-4-63.—Madrid.—Barcelona.—Marita Leutbacher.—1.000 pesetas.—O. A.

11.—1.209.—Ilegible.—Madrid.—Bata (Río Muni).—Antonio Mesé.—40 pesetas.—O. A.

12.—13/14.—5-4-64.—Madrid.—Sevilla Niefang (Río Muni).—Francisco Castillejos.—311 pesetas.—O. A.

13.—7.152.—Ilegible.—Madrid.—Nicomésen (Río Muni).—Antonio María Abiang.—650 pesetas.—O. A.

14.—105.—3-6-63.—Burgos.—Madrid. Luis de Zulueta.—4.500 pesetas.—P. V.

15.—74.—20-6-63.—Avilés.—Puente de Vallecas (Madrid).—Manuel Gutiérrez Díaz.—20 pesetas.—P. V.

16.—845.—21-6-63.—Madrid.—Madrid.—Adoración Abengoza.—1.000 pesetas.—P. V.

17.—928.—Ilegible.—Valencia.—Madrid (El Viso).—Jorge Rivera.—1.000 pesetas.—P. V.

18.—30.—14-8-63.—Antequera (Málaga).—Madrid.—Francisco Orozco González.—200 pesetas.—P. V.

19.—425.—4-9-63.—Valencia.—Madrid.—Mary Alice.—1.000 pesetas.—O. A.

20.—210.—Septiembre 1963.—Sevilla. Madrid.—Ramón Lladó.—1.000 pesetas.—O. A.

21.—598.—Abril 1963.—Madrid.—Valencia.—Vicente Julián Calvo.—1.000 pesetas.—O. A.

22.—160.—23-9-63.—Madrid.—Robledo de Chavela.—Antonio Huestamendía Ortiz.—90 pesetas.—P. V.

23.—634.—Octubre 1963.—Madrid.—Barcelona.—Francisco Otór Arán.—500 pesetas.—O. A.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 170 del vigente Reglamento para el Régimen y Servicio de este Ramo.

Madrid, 3 de febrero de 1966.—El Secretario general de Correos y Telecomunicación (Firmado).

(G. C.—901)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los núms. 933.657 de entrada y 206.454 de registro, correspondiente al constituido en 10-3-1959, en metálico, sin interés, por pesetas 1.200, propiedad de "Viuda e Hijos de Manuel Sanz Escobar, S. L.", de su propiedad, como garantía para recurrir multa impuesta por la Inspección de Trabajo (3.346/1966).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 22 de febrero de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(G. C.—1.112)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Tribunal Provincial de Contrabando

EDICTO

Don José González Vilchez, Segundo Jefe de la Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid.

Hago saber: Que el día 10 de marzo, a las diez horas, tendrá lugar en el Salón de Actos de la Cámara Oficial de Comercio, plaza de la Independencia, núm. 1, la subasta de mercancías procedentes de aprehensiones comprendidas en los

Lote 1.—Automóvil Studebaker Champion, mat. T-7071 (placa verde falsa), depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 6.500 pesetas.

Lote 2.—Automóvil Ford Mercury, matrícula FD-6710-NJ, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en pesetas 50.000.

Lote 3.—Automóvil Chrysler, mat. M-174172, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 30.000 pesetas.

Lote 4.—Automóvil Chevrolet, mat. Virginia 931-254, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 22.500 pesetas.

Lote 5.—Camioneta Beardmore, matrícula M-218318, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 6.000 pesetas.

Lote 6.—Automóvil Ford Taunus, matrícula 405-Z-856, depositado en Talleres Martín Hermanos, Jorge Juan, 14, tasado en 5.000 pesetas.

Lote 7.—Un motor de automóvil Ford de 8 cilindros, depositado en Talleres Ronco, Tomás Bretón, 8, tasado en 6.750 pesetas.

Lote 8.—Automóvil Renault Dauphine, matrícula SS-27116, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en pesetas 50.000.

Lote 9.—Furgoneta Simca, mat. 712-EH-9G, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 85.000 pesetas.

Lote 10.—Automóvil Citroën, matrícula 1168-AZ-33, depositado en el Parque Municipal de Méndez Alvaro, 134, tasado en 200.000 pesetas.

Lote 11.—Automóvil Volkswagen, matrícula F-NY-489, depositado en el Parque Municipal de Méndez Alvaro, tasado en 180.000 pesetas.

Lote 12.—Automóvil Mercedes 180, matrícula D-M-402913, depositado en plaza de Colón, 4, tasado en 75.000 pesetas.

Lote 13.—Camión Internacional con motor Cummins, mat. CE-3485, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 200.000 pesetas.

Lote 14.—Automóvil Volvo, mat. Virginia A-410590, depositado en Garaje Trébol, Alcántara, 48, tasado en 200.000 pesetas.

Lote 14 bis.—Automóvil Simca Ariane, matrícula CU-441, depositado en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil, Serrano, 232, tasado en 150.000 pesetas.

Lote 15.—Automóvil Mercedes 190, matrícula GG-YR 67, depositado en el garaje de don Julio Blitz, plaza de Roma, 12, tasado en 200.000 pesetas.

Lote 16.—Automóvil Volkswagen, matrícula Florida 68-D-2739, motor Zundel, depositado en Boix y Morer, 15, tasado en 78.000 pesetas.

Lote 17.—Automóvil Fiat con placa Seat, mat. indebida M-171630, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 75.000 pesetas.

Lote 18.—Automóvil Mercedes 190, matrícula HA-X-229, depositado en el Parque Municipal de Méndez Alvaro, tasado en 300.000 pesetas.

Lote 19.—96 botes de leche evaporada Lita, 4 pastillas de mantequilla Otis, 1 caja de chicle Wrigleys, 1 caja de galletas Merry England, 24 latas de sardinas (20 Roncesvaux de 118 gms. y 4 Muvoitates de 69 gms.), 32 de atún (17 extra Les Criques de 425 gms., 14 Roncesvaux de 170 gramos y 1 de 425 gms.), 2 latas de callos Olida de 850 gms., 12 botes de extracto de café (10 de 269 gms., 1 de 170 y 1 pequeño), 2 botes de castañas Cajú Iracena, 4 botes de café Copacabana de 454 gramos y 12 botellas de champagne (10 Pommery, 1 Cordon Vert y 1 Moët Chandon), tasado en 5.418 pesetas.

Lote 20.—12 botellas de vermouth Carpano, 24 de whisky de 3/4 (15 Jhonnie Walker, 4 Ancestor, 3 White Label y 2 Bell's), 1 de 1.200 Black White y 8 de champagne (6 Pommery, 1 Castellane y 1 Rorlach), tasado en 5.760 pesetas.

Lote 21.—25 botellas de whisky de 3/4 (8 White Horse, 8 Jhonnie Walker, 6 Haig's, 1 Gold Label, 1 King Ranson y 1 Chivas Regal), 3 de coñac Martell, 3 de ginebra Gordon's de 3/4, 6 de whisky Ballantine's de 1.200, 6 de Vodka Cloc y 4 de Acuavita Aalborg, tasado en 7.015 pesetas.

Lote 22.—229 pastillas de jabón de tocador, tamaño corriente; 6 id. grandes, 19 trozos de jabón Le Chat de 350 gms., 10 lápices de labios Aristocrat, 2 cajas de maquillaje Puff, 32 cepillos de dientes sin marca, 22 tubos de pasta dentífrica Signal tamaño corriente, 4 id. pequeños, 4 máquinas de afeitar Schick Inyector, 8 id. Gillette en estuche de plástico, 38 paquetes de 15 cuchillas Schick inyector, 2 frascos de colonia Old Spice, 1 de loción Aqua Velva, 2 de perfumador de ambiente Florient, 5 paquetes de detergentes Genie y Nivazol y 4 cajitas de 200 comprimidos de sacarina, tasado en 4.058 pesetas.

Lote 23.—16 cajas de maquillaje Max Factor, 48 recambios de lápices de labios Aristocrat, 4.092 cuchillas de afeitar (1.880 Schick Stainless Krona en estuches de 5 unidades y 2.212 Gillette en estuches de 5 hojas) y 6 máquinas de afeitar Gillette en estuche de plástico, tasado en 5.392 pesetas.

Lote 24.—45 pantalones vaqueros Blue Colorado, tasado en 5.585 pesetas.

Lote 25.—28 pantalones Blue Colorado, 1 conjunto Super Orlon, 2 pañuelos de seda, 1 retal de 2,10 m. de nylon blanco, 1 id. de 1,25 de organza blanca, 2,60 metros de tergal plisado blanco, 1 braga de nylon y 3 saltos de cama, tasado en 5.005 pesetas.

Lote 26.—6 fajas Eva, 2 de ellas con braga; 4 impermeables de nylon, 2 vestidos plisados de nylon, 3 conjuntos (2 Donbros y 1 Ban Lon), 4 jerseys de lana, italianos, de señora; 2 mantas de coche, de 1,90 x 1,30 (Mc Ewan y Nylhoair-wool); 12 pantalones Blue Colorado y 14 servilletas de 42 x 46, tasado en 5.905 pesetas.

Lote 27.—2 fajas de laxter, sin marca; 2 corbatas de seda natural, 4 cinturones L'Aiglon, de caballero, y 51 pañuelos de seda natural, tasado en 5.925 pesetas.

Lote 28.—54,95 m. de encaje de nylon de 0,85 de ancho (4 piezas), 59,30 m. id. de 0,80 (3 piezas), 15 piezas de puntilla de nylon de 7 cm., con un total de 346,50 metros, y 39 de 9 cm., con 275 m., tasado en 3.803 pesetas.

Lote 29.—1.482 bolígrafos bicolores, sin marca, tasado en 1.482 pesetas.

Lote 30.—1 bolígrafo Parker 21, 7 idem sin marca, 50 id. Kanoes de 4 colores y 15 lapiceros tetracolors Kanoes, tasado en 2.719 pesetas.

Lote 31.—208 pulseras de nylon para reloj, sin marca (188 para caballero y 20 para señora) y 1 reloj despertador Europa, tasado en 1.450 pesetas.

Lote 32.—9 pulseras de reloj de caballero (8 Atomic y 1 Exoflex), 1 reloj cadete Verneta, 2 id. de señora Sibel, 1 id. Caswatch de caballero, 18 despertadores Europa y 1 prismático Eikow de baja calidad, tasado en 3.940 pesetas.

Lote 33.—74 despertadores (20 Goldbühl y 54 Europa), tasado en 10.600 pesetas.

Lote 34.—100 relojes Cauny, de caballero, chapados en oro, con caja de acero inoxidable, tasado en 30.000 pesetas.

Lote 35.—84 desayunos (taza y plato), 36 juegos de café y 6 de té (taza y plato), 6 vasos, 27 platos corrientes, 6 de postre y 3 de desayuno, de Duralex, incoloro; 6 platos para horno Vidu, 6 platos amarillos y 6 blancos, de Duralex; 12 juegos de desayuno, 12 de café, 6 platos hondos, 6 lisos y 6 de postre, Vereco, en color, y 28 cuchillos de mesa y 18 de postre Pradel, tasado en 3.100 pesetas.

Lote 36.—1 sopera, 12 platos hondos, 2 fuentes para horno, 2 entremeseras, Arcopal, decorado con margaritas; 6 desayunos, 36 platos hondos y lisos y 3 soperas, Arcopal, decorado con rosa; 14 lavafuerras Vereco, en color; 18 platos Duralex, en color; 4 entremeseras grandes y 4 pequeñas, Duralex, incoloro; 1 cafetera italiana de 1 taza, 5 paneras de metal inoxidable, 12 tenedores de entremeses Effi-

pe de acero inoxidable y 3 cachimbos Amater, tasado en 2.892 pesetas.

Lote 37.—6 kgms. de piedras de ignición, con un total de 34.000 unidades; 36 encendedores Firemaster, 24 pulseras de reloj Ecoflex y 1 prismático Amant de baja calidad, tasado en 3.220 pesetas.

Lote 38.—7.300 piedras de ignición, 2 ceniceros Meyer, 85 cargas de gas Ronson, 204 encendedores (113 Imco, 72 Zenith, 12 Lucid gas, 3 Prince y 3 Zilon), 25 id. varias marcas, tasado en 7.355 pesetas.

Lote 39.—57.800 piedras de ignición y 1.530 encendedores (276 Imco, 380 Zilon, 240 Prince, 128 Penguin, 183 Sarome, 24 Duxete, 22 Comet, 3Hi-z, 2 Popel, 269 Lighter, 2 Crown y 1 Prince-Gas), tasado en 27.370 pesetas.

Lote 40.—36 cubiertos para ensalada (cuchara y tenedor) de pasta, con contera de plata; 12 cepillos de cabeza y ropa, con peine, de madera, forrada de plata; 3 peines con contera de plata, 3 espejos de tocador, 3 tapas de polvera, 6 tapones para frascos y 1 pinza, todo de plata; 1 cubo y 4 encendedores de mesa, de loza decorada y plata; 6 estuches para barra de carmín, de plata; 3 cepillos grandes con marco de plata y 29 marcos de madera con vistas de platas (13 grandes, 8 medianos, 4 intermedios y 4 pequeños), tasado en 11.952 pesetas.

Lote 41.—4 latas de pintura plástica Fergossoón, de 5 kgms., tasado en 1.200 pesetas.

Lote 42.—18 botes de vitamina B/6 Piroxidina, en botes de 1 kgm., de S. A. Hoffman-La Roche, de Basilea, tasado en pesetas 23.700.

Lote 43.—8 kgms. de sulfato de dihidroestrepptomisina en 6 bolsas de plástico, sin marca, tasado en 12.000 pesetas.

Lote 44.—71 construcciones Faller, alemanas, de aviones (5 Convair 440, grandes; 5 JU52 y 4 Noratlas 2501, medianas; 4 JU88, 4 EE111, 5 F-84-F, 5 LB27, 4 Piper, 4 FO17, 5 FI156, 5 H162A, 5 D027, 4 KI107, 4 ME262, 4 F-104 y 4 Geiger Piper, pequeñas); 24 idem de casas (16 B-233, 2 B97, 2 B93, 2 B230, 1 B276/b, 1 B263, 1 B143, 1 B217, 1 910, 1 B298, 1 B243, 2 B214 y 3 B134); 3 motorcitos Webra, 14 máquinas Marklin (5 89028, 4 3029, 2 24058, 1 E6302 y 2 E424103); 17 accesorios para trenes de juguete Marklin (3 4600, 2 FM-809, 5 7072, 2 7191, 2 7071 y 3 5013); 146 cochecitos miniatura Corci-Toys (17 número 224, 24 233, 6 229, 6 231, 17 420, 17 230, 12 Triumph coupé, 17 Fiat 2100, 18 Chevrolet Convair y 12 Jaguar); 10 Hip Rifle pequeños, 18 pistolas Interpol, 22 rifles miniatura Tommy Gun, 12 pistolas Special Agent, 30 revólveres miniatura Six Gun y 8 pistolas Luger, tasado en 29.470 pesetas.

Lote 45.—4 bidones de 68 kgms. de leche en polvo desnatada, con adición de diferentes gustos, para helados; 14 latas de 10 kgms. de polvo para helados, 10.000 envases de 6 onzas, 10.000 de 12 onzas, 10.500 de 16 onzas y 11.000 discos de cartón, tapas de los anteriores, tasado en 22.500 pesetas.

Lote 46.—1 aparato eléctrico para belleza Nemectron Vapozone 8, núm. 2975; 1 id. Estethodyne; serie 1040, con accesorios; 1 id. para masaje Electroplastic, 1 ducha eléctrica Facial Dynasepsie, con Super Aspirmas Junior; 1 calentador de cera AM y 1 aspirador tipo AL-60, número V-2180, tasado en 5.500 pesetas.

Lote 47.—1 refrigerador General Electric, núm. KM-615575, tasado en 2.500 pesetas.

Lote 48.—1 lavadora Frigidaire, modelo V V S-56-5430055, serial 13-EO1325, tasado en 1.000 pesetas.

Lote 49.—1 refrigerador Westinghouse, modelo B. 747, núm. 992753, usado, tasado en 2.500 pesetas.

Lote 50.—1 refrigerador Frigidaire, de 9 pies cúbicos, usado, tasado en 3.000 pesetas.

Lote 51.—1 cocina de gas Briffault, con tapa y placa de hierro, tasado en 500 pesetas.

Lote 52.—1 frigorífico General Electric, modelo LB81-649382, depositado en el paseo de la Reina María Cristina, 38, quinto C, tasado en 8.100 pesetas.

Lote 53.—27 cerraduras pequeñas de bombillo para máquinas expendedoras de chicle o caramelos, marca Unión Partiers England, y 35 llaves sueltas, tasado en 200 pesetas.

Lote 54.—9 cajas de película virgen especial, sin perforar, de 30,5 m. por 35 milímetros, tasado en 50 pesetas.

Lote 55.—2 magnetofono (1 Ferrograph, inglés, serie 4/14498, tipo 48, y 1 Grundig TK55, motor núm. 1560137), muy usados, tasado en 12.375 pesetas.

Lote 56.—1 tocadiscos estereofónico Zenith BPS 89-3408, 19 discos microsurgido de 33 revoluciones y 1 aparato de radio de transistores Sony de 3 ondas, número 48839, tasado en 5.360 pesetas.

Lote 57.—1 ventilador americano Manning Bowan, tasado en 5.000 pesetas.

Lote 58.—718 válvulas de radio y TV, varias marcas y tipos; 10 brazos para tocadiscos (8 Telefunken y 2 Zenith), 47 agujas para tocadiscos, 17 cápsulas completas, 29 rectificadores, 4 altavoces Grundig, 3 altavoces para transistores Nec, 3 idem electroestáticos Grundig, 2 motores miniatura Hobby, 1 transformador Thordarson, tipo FLY-100; 5 adaptadores para tocadiscos de 45 revoluciones (2 Webcor, 1 Elac, 1 Collard y 1 RCA), tasado en 34.500 pesetas.

Lote 59.—1 tocadiscos Tele-Torre, modelo Changer, muy usado, tasado en 750 pesetas.

Lote 60.—1 aparato para medir intensidad de luz Densichron, marca WM Welch, número G 1580 USA; 1 ampliadora Omega, tipo D II, núm. 156775, y una copiadispositiva Homrich, tasado en 16.000 pesetas.

Lote 61.—1 magnetofón TK41, 1 idem TK6, 62 sobres con gomas de arrastre, 1 accesorio de audición Stetoclip 514, 8 cintas magnetofónicas, 1 batería tipo 586, 1 cargador de pilas, 1 auricular, 3 rectificadores, 1 condensador, 1 micrófono, 1 carrete y 1 tapa de magnetofón TK41, todo de la marca "Grundig"; 1 regulador de tensión Z 114, 1 enchufe 237 y otro sin referencia, marca Huer; 1 transformador N 3/313, 5 piezas indeterminadas, 1 enchufe de plástico, 2 carcasas para magnetofón, 1 soporte o trípode, 1 enchufe con cable y 11 encendedores Ibelo, 2 dellos de gas, tasado en 17.322 pesetas.

Lote 62.—81 portalámparas para válvulas especiales RCA, mod. UT-541 A, nuevos; 39 iguales a los anteriores, con la base de porcelana rota; 61 tubos de rayos catódicos para aparatos de medida Sylvania, tipo 3-AP-1, nuevos; 2 id., rotos; 16 válvulas de emisión RCA Radiotron 803 y 7 iguales a las anteriores toras y sin valor comercial, tasado en 62.330 pesetas.

Lote 63.—29 cintas magnetofónicas Library, impresas, pequeñas, y 44 id. impresas, marcas Soundcraf, Phonotames y A. V., de 1.800 pies, tasado en 9.500 pesetas.

Lote 64.—7 aparatos de radio de transistores Sanyo, de 2 ondas, núms. 75241, 75470, 75618, 75779, 100230, 100417 y 1 sin número, tasado en 8.400 pesetas.

Lote 65.—1 aparato de radio National, de 1 onda, núm. 2521; 6 id. Sharp, de 2 ondas, números 11017533, 11017960, 110117232, 11016528, 11016581 y 110118-068; 1 aparato de radio y tocadiscos Sharp, de 2 ondas, sin número, y 1 magnetofón miniatura Sanyo, sin número, tasado en 11.400 pesetas.

Lote 66.—10 aparatos de radio de transistores Usha, núms. 15110, 16518, 14296, 18989, 16364 y 18094, y los otros 4 sin número, tasado en 6.000 pesetas.

Lote 67.—15 aparatos de radio de transistores Orión, miniatura, sin número, tasado en 4.500 pesetas.

Lote 68.—9 aparatos de radio de transistores (3 Sanyo de 2 ondas, números 122670, 145516 y 1 sin número; 3 Sanyo de 1 onda, núms. 61997, 61928 y 804332; 1 Usha miniatura, sin número; 1 Mitsubishi miniatura, núm. 1284678, y 1 Koyo de 1 onda, núm. 82757, usado), y 1 magnetofón Yashica YTR-40, mod. II, tasado en 8.600 pesetas.

Lote 69.—1 motor fuera de borda Jhonson de 30 HP, núm. 1394062, usado, tasado en 18.750 pesetas.

Lote 70.—39 bujías de motor de avión, varios tipos, tasado en 20 pesetas.

Lote 71.—9 topacios sintéticos rectangulares, grandes, con un peso de 325 quilates, aproximadamente, y 126 amatistas sintéticas, medianas y pequeñas, con un peso de 550 quilates, tasado en 6.560 pesetas.

Lote 72.—1 trozo de platino, con un peso de 100 gramos; 1 ajustador, 1 sello, 1 dije imitación 1/16 de onza, 1 alfiler de corbata, forma herradura, con siete bri-

sabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del referido texto legal.

El licitador a quien le sea adjudicada la subasta deberá constituir en Arcas Municipales o entidad bancaria fianza definitiva, consistente en el 6 por 100 de la cantidad en que se haya adjudicado.

En caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará segunda el octavo día hábil, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, donde podrá ser examinado libremente por quienes lo deseen durante los días y horas hábiles que median hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la subasta.

Navacerrada, 8 de febrero de 1966.—El Alcalde, Carlos Herrero Jorge.

Modelo de proposición

D., de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en, el día, en relación con la subasta para arrendamiento de una finca urbana propiedad del Ayuntamiento de Navacerrada, publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número, de fecha, ofrece la cantidad de pesetas mensuales, comprometiéndose a cumplir todos los puntos del pliego de condiciones.

(Fechado, firmado y reintegrado.)

(G. C.—1.139) (O.—63.874)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, a instancia de don Federico Moure Herrera, representado por el Procurador don Gregorio Buche Brum, contra don Basilio López Viñuelas, sobre cobro de un crédito hipotecario, habiéndose acordado a instancia de la parte actora sacar nuevamente a venta en pública subasta, por primera vez, toda vez que la anterior ha sido declarada en quiebra, y por el tipo de doscientas cincuenta mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada y que a continuación se relacionan, habiéndose señalado para que tenga lugar dicha, el día dos de abril próximo y hora de las trece, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

Piso sexto D de la casa número ocho de la calle de Tarragona, en Madrid, barrio de Santa María de la Cabeza, tercera zona de ensanche. Es interior, con ventanas a patios. Tiene un pasillo que llega al fondo, otro circular alrededor de un patio, cuatro habitaciones, cocina y W. C., tiene instalación de luz eléctrica y agua fría; ocupa todo él una superficie de cincuenta y nueve metros sesenta y dos centímetros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando desde la escalera, con el patio sexto C; izquierda, el sexto E; testero o espalda, con finca de don Saturnino Otaegui, y frente, con la escalera, por donde tiene su entrada y el piso sexto C.

Tiene asignada una cuota de dos enteros cincuenta céntimos por ciento a los efectos de la participación de su dueño en la propiedad y conservación de la finca.

Se hace constar:

Que el tipo de subasta es el anteriormente señalado, o sea, el de doscientas cincuenta mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, debiendo previamente los licitadores para tomar parte en la subasta consignar el diez por ciento del indicado tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, hasta el momento de la subasta, en-

tendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con la antelación debida, expido el presente que firmo en Madrid, a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Rafael Gimeno Gamarra.

(A.—42.062)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación se tramita expediente a instancia de don Aquilino-Florentino García Rubio y su esposa doña Juana Sevilla de Prado, sobre adopción de la niña María Isabel Cobos López, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado dar conocimiento de la existencia de este expediente a los padres de dicha niña don Manuel Cobos Jiménez y doña Raimunda López Jiménez, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado, manifestando si dan su consentimiento a la adopción solicitada o si se oponen a la misma.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a don Manuel Cobos Jiménez y doña Raimunda López Jiménez, que se encuentran en ignorado paradero y se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a quince de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Rafael Gimeno Gamarra.

(A.—42.060)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho de esta capital.

Por el presente y en cumplimiento de lo acordado en la pieza separada sobre declaración de herederos abintestato de don José Cecilio de la Vega y García, natural que fué de Madrid, hijo de Luis y María de la O, casado con doña Luisa Bermejo Serrano, se anuncia por segunda vez el fallecimiento sin testar de dicho señor, ocurrido en esta capital donde tenía su domicilio, en la calle de la Luna, número treinta y seis, a los setenta y nueve años de edad, el día nueve de noviembre del pasado año, y se llama por el presente a quienes se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento en otro caso de parales el perjuicio a que hubiere lugar; y se hace constar que hasta el presente momento aspira a la herencia referida la viuda del causante antes mencionada, así como que no consta la existencia de descendencia.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Acisclo Torrecilla.—El Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo Botija.

(A.—42.059)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de los de esta capital.

En virtud de providencia dictada en este día en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia del Procurador don Julio Padrón Atienza, en nombre y representación de "Don Ricardo Medem-John, S. A.", contra don José Manuel Navarro Sánchez, en reclamación de cantidad, se acordó sacar a primera, pública y judicial subasta, los bienes embargados como de la propiedad de dicho demandado, por el precio de tasación de cuarenta y nueve mil quinientas

pesetas, señalándose para la celebración de la misma la Sala audiencia de este Juzgado y el día treinta y uno del próximo mes de marzo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Segunda

Que para tomar parte en la indicada deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que podrá hacerse a calidad de ceder el remate de los bienes, que se encuentran en poder del ejecutado, vecino de Villar de Chinchilla, y son los siguientes.

Un tractor agrícola, marca "Lanz", de treinta y ocho HP de fuerza, matrícula AB-2.367, con motor número 7.435, en regular estado. Tasado en cuarenta y dos mil pesetas.

Un arado trisurco, marca "Tavi", modelo "Actor 537". Tasado en siete mil quinientas pesetas.

Total: cuarenta y nueve mil quinientas pesetas.

Y para que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con antelación al plazo de ocho días al señalado, expido el presente, visado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez, que firmo en Madrid, a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Luis Cabrerizo Botija.

(A.—42.058)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de los de esta capital.

En virtud de proveído dictado en esta fecha en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia del Procurador don Julio Padrón Atienza, en nombre y representación de "Ricardo Medem y Cia., S. A.", contra don Severiano Garcés Jara, vecino de La Ribera, en reclamación de cantidad, se acordó sacar a primera, pública y judicial subasta, los bienes que se dirán, por el precio tasación cincuenta mil pesetas, embargados como de la propiedad de dicho demandado, señalándose para la celebración de la misma la Sala audiencia de este Juzgado y el día treinta del próximo mes de marzo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda

Que para tomar parte en la indicada deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que podrá tomarse parte a calidad de ceder a tercero, y los bienes se encuentran en poder del ejecutado, vecino de La Ribera (Huelva), finca "Balcaso", y son los siguientes:

Un tractor, marca "Lanz", de veintiocho HP, matrícula H-637, tasado en veinticinco mil pesetas.

Un remolque, marca "Levante", para siete mil kilos, tasado en veinte mil pesetas.

Y un arado pentasurco, marca "Hidalgo", tasado en cinco mil pesetas, todos en estado de uso.

Y para que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con antelación por lo menos de ocho días al señalado, expido el presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Magistrado-Juez, que firmo en Madrid, a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Luis Cabrerizo Botija.

(A.—42.057)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos número doscientos setenta y ocho de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de la Procuradora doña Felisa López Sánchez, en nombre de don Abraham Tejado González, contra don Santiago Martín Rodríguez, con domicilio en calle Carolinas, número diez, carpintería.

En dichos autos, como de la propiedad del demandado, se embargaron, entre otros, los siguientes bienes:

Una sierra de cinta, marca "Serrera Alavesa", de 0,90 centímetros, con motor acoplado de cinco HP, número seis mil cuatrocientos cincuenta y tres, eléctrico de doscientos veinte-trescientos ochenta voltios.

Una máquina de labrar madera, marca "Defries", de 0,40 centímetros, con motor eléctrico acoplado de dos HP, número veintitrés mil setecientos cuarenta y siete, de doscientos veinte-trescientos ochenta voltios.

Una, "Tupí", con motor eléctrico acoplado, de dos HP, número dieciséis mil novecientos setenta y ocho, a doscientos veinte voltios.

Una máquina para sacar gruesos, marca "Sepl", con motor eléctrico, el turel marca "Guillet", de fabricación casera. El motor está quemado y no funciona.

A instancia de la parte actora se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los expresados bienes, habiéndose señalado para la celebración del acto el día treinta de marzo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de veintiséis mil pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Para tomar parte en la subasta, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del referido tipo, y el resto del precio del remate se consignará dentro del tercer día de su aprobación.

Y para conocimiento del público y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, José María Gómez de la Bárcena y López.

(A.—42.065)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por "Ricardo Medem-John Deere, S. A.", contra don Bartolomé Gracia Cánovas y otros, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento de la primera, los bienes embargados a dicho deudor, siguientes:

Un tractor, modelo D.6516, de sesenta y cinco HP, chasis ciento veinticinco, motor setecientos veintiséis mil setenta y cuatro, marca "Lanz", sale a la venta en ciento treinta y un mil doscientas cincuenta pesetas.

Un elevador, "Triginer", modelo ECHI-125-R y acompañamiento número setecientos ochenta, seis mil pesetas.

Un arado monosurco, "Chirilaque", de setenta HP, cinco mil doscientas cincuenta pesetas.

Otro arado, bisurco, de la misma marca, de sesenta y cinco HP, en cuatro mil quinientas pesetas.

Total: ciento cuarenta y siete mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, Madrid, se ha señalado el día treinta y uno de mar-

zo próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo expresado, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en poder del deudor, don Bartolomé Gracia Cánovas, vecino de Gea y Truyols-Riquelme.

Dado en Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Francisco López Quintana.

(A.—42.056)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Juez de primera instancia número diecinueve de los de Madrid, en auto promovido por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Juan Avila Pla, contra don José Parrilla García y doña Carmen Martínez Montoya, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, se sacan a la venta en pública y primera subasta, los siguientes bienes:

En Madrid.—Local destinado a cinematógrafo, señalado con el número dos de la casa de la calle de Bravo Murillo, doscientos dos moderno. Está situado en la planta baja y primera del inmueble, teniendo los servicios de aseo, calefacción y aire acondicionado en el sótano, siendo el acceso de estos últimos únicamente desde el interior del local, al cual pertenecen y tiene el acceso principal por la calle de Bravo Murillo, y otros dos accesos de emergencia a la calle de San Enrique, así como una comunicación en la primera planta por la caja de escalera del inmueble. La superficie total del local es de mil ciento noventa y cinco metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados, in-

cluida una entre planta construida en el interior del local de doscientos cincuenta y seis metros setenta y cinco decímetros cuadrados, destinada a anfiteatro. Linda: por el frente, con la calle de Bravo Murillo, locales números tres y cinco, situados en la planta baja y caja de escalera, con el local número seis y caja de escalera de la planta primera y con los pisos números uno y dos y caja de escalera de la planta segunda; derecha, entrando, con el paso del local número cuatro, situado en la planta de sótano y con el local número cinco, situado en la planta baja y con la calle de San Enrique, a la que hace fachada; izquierda, con el local número tres, caja de escalera y local número uno, y por el fondo, con el paso de servicio que posee el local número uno a la calle de San Enrique. La participación de este local en los elementos y gastos comunes de la casa de que forma parte es de cuatro enteros treinta y nueve centésimas por ciento.

Para el remate de dicho inmueble se ha señalado el día dieciocho de marzo próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el número uno de la calle de General Castaños, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la suma de dos millones trescientas mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán con-

formarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningunos otros.

Sexta

Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a once de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—42.070)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Matías Malpica-González Elipe, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte de esta capital, en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador don Francisco Guinea, en nombre y representación de don David Martín González, contra doña María del Carmen Gómez Acebo y Silvela, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y por primera vez, los bienes embargados a la demandada, siguientes:

Una nevera, marca "Kelvinator", capaz para unos doscientos litros.

Una cocina de gas, marca "Orbegozo", de cuatro fuegos, con horno.

Una turmis, marca "Multimer".

Seis armarios metálicos de cocina, esmaltados en color azul.

Un fregadero metálico en color azul.

Una mesa metálica de cinco cajones, de cocina.

Cinco armarios metálicos esmaltados en color azul, también de cocina.

Un armario metálico, alargado, marca "Elena", de color amarillo y gris.

Otro armario, haciendo juego con el anterior, del mismo color, con rinconera.

Una mesita con cinco cajones, metálica, haciendo juego.

Una rinconera, haciendo juego con la anterior, con dos entrepaños.

Otro armarito con rinconera, de una puerta y haciendo juego también.

Dos platos de "Talavera", con corona marquesal y la inicial "Z".

Una lavadora, marca "Supermatic" (cross), esmaltada en blanco y con ojo de buey en el centro.

Una secadora de la misma marca, eléctrica también.

Un tresillo tapizado en terciopelo en color malva.

Un retrato con marco de plata, con la corona real y una fotografía del Conde de Barcelona.

Un espejo, antiguo, con marco de metal.

Tres sillones estilo "Luis XV", tapizados dos en rosa y uno en verde.

Un cuadro, representando una escena de martirio, antiguo, bien conservado, con marco dorado.

Un cuadro en forma de medallón, con marco dorado, antiguo, representando una niña con una manzana en la mano.

Otro cuadro, pequeño, también antiguo, representando un caballero del siglo XIX.

Un plato japonés, representando en el dibujo que ostenta "una casa de campo".

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en el piso tercero de la casa número uno de la calle del General Castaños, se ha señalado el día veintiuno de marzo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta la suma de ciento veintitrés mil doscientas cincuenta pesetas, en que dichos bienes han sido valorados pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o en el establecimiento público adecuado el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en el domicilio de la demandada, en la avenida del Generalísimo, número treinta.

Dado en Madrid, veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — M. Malpica. — El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

515. Aprobar proyecto de «Línea de alta tensión, centro de transformación, red de distribución e instalación de alumbrado público en Serracines», anejo de Fresno de Torote, por un importe de 384.311,48 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida 2 del Presupuesto especial de Cooperación 1963-64; y de conformidad con lo acordado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, en su reunión del día 31 de mayo del corriente año, y acogiéndose a las excepciones prevenidas en los artículos 41 (2) y 42 (2) del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, autorizar al Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales y Electromecánicos para su ejecución por el sistema de concierto directo.

516. Aprobar presupuesto de obras de reparación de la clínica y casa del Médico en Becerril de la Sierra, por un importe de 72.000 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida 2 del Presupuesto especial de Cooperación 1963-64; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 311 de la Ley de Régimen Local, en relación con el 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, autorizar al Arquitecto Jefe del Servicio de Arquitectura para su ejecución por el sistema de administración.

517. Conceder al Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial una subvención de 600.000 pesetas, para obras de pavimentación de varias calles de la localidad, de cuya cantidad deberá descontarse el 10 por 100 en concepto de aportación municipal, de conformidad con lo dispuesto en el epígrafe 6.º del Plan Bienal 1963-64; declarando de abono su importe con cargo a la partida 2 del Presupuesto especial de Cooperación 1963-64, justificándose por el Ayuntamiento la inversión de la subvención citada mediante certificación de obra expedida por el Técnico Director de la misma.

518. Conceder con carácter excepcional al Ayuntamiento de Aranjuez un préstamo por importe de 1.000.000 de pesetas, con cargo a la Caja de Cooperación Provincial y en las condiciones determinadas en el Reglamento de la citada Caja, destinado al pago del precio de un inmueble adquirido por la citada Corporación y que ha sido cedido al Ministerio de Educación Nacional para la construcción de un edificio para Instituto de 2.ª Enseñanza; remitiendo el expediente al Cuerpo de Letrados para que redacte las cláusulas del contrato correspondiente; declarando de abono dicha cantidad con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, concepto 1.º, partida 2, del Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación Provincial a Servicios Municipales, correspondiente al bienio 1961-62.

productos obtenidos en los viveros y centros de producción del referido Servicio, cuya propuesta se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia a los efectos oportunos.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—Visto bueno: El Presidente, Carlos González-Bueno.

SESION DEL PLENO DEL DIA 24 DE JUNIO DE 1965

Extracto de los acuerdos adoptados por la Diputación Provincial de Madrid

504. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de mayo de 1965.

Agricultura

505. Acceder a lo solicitado por las Hermandades Sindicales del Campo de Villarejo de Salvanés, Valdaracete y Estremera, y, en su virtud, facultar a la Presidencia para que, en nombre y representación de la Corporación, formalice y suscriba con dichas Hermandades conciertos para contribuir económicamente a los tratamientos colectivos, en sus respectivas demarcaciones, contra la plaga de la polilla del olivo, autorizándose el gasto resultante con cargo a la dotación expresamente incluida para estas atenciones en la partida 325 del vigente Presupuesto de Gastos.

506. Aprobar normas y modelo de contrato, así como las tarifas de precios que han de regir en alquiler de maquinaria para la recolección, cosechadoras de cereales, pertenecientes a la Sección de Prestación de Maquinaria Agrícola del Servicio Agropecuario de esta Corporación, y acordar su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—42.067)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Antonio Olarte Egido, Magistrado, Juez de primera instancia número veintitrés de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número trescientos sesenta y dos de mil novecientos sesenta y cinco, seguidos en este Juzgado a instancia de don Abel Frías Díaz-Carrasco, contra don Bartolomé Castillo Soler, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo de su tasación, los bienes siguientes:

Una máquina registradora, manual, marca "Regna", y dos maniqués de escapatate, de señora. Valorado todo en seis mil cuatrocientas pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día dieciocho de marzo próximo, a las once de la mañana; advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en mesa judicial o en establecimiento destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—42.061)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Mariano Sanchis y Jiménez de Rada, Juez municipal del número veinte de los de esta Villa, en sustitución de su titular.

Hago saber: Que en autos de juicio de

cognición seguidos en este Juzgado con el número ciento treinta de orden del año mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de "Mutualidad de Seguros de Empresarios de Espectáculos de España", representada por don Juan Antonio García San Miguel, contra doña María del Valle Martín de Garnelo, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados en dicho procedimiento:

Un automóvil, marca "Renault", modelo Dauphine, matrícula M-239.739, número de motor 852.578, número de chasis 5461152, pintado en color granate, con abolladura en aleta delantera derecha, rotura de paracoches delantero, falta de tapicería y muy mala situación y cuidado, radio sin funcionar con antena deteriorada, privado de los cuatro embellecedores de las ruedas, mal de chapa y pintura.

Cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de treinta mil pesetas, habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día once de marzo próximo; a las doce horas; previniéndose a cuantos les interese tomar parte en dicha licitación que los bienes se encuentran depositados en poder de don Pablo Aparicio García, en "Talleres Gilasa", sitos en la calle Amalia, número quince.

Que para tomar parte en la subasta habrán de depositar el diez por ciento de la tasación; y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado expido el presente en Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—Ante mí (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—42.075)

VICALVARO-MADRID

EDICTO

En los autos de juicio verbal civil de desahucio, que por falta de pago de alquileres se tramitan en este Juzgado bajo el número dos de orden del año mil novecientos sesenta y cinco, a instancia del Procurador don Ramiro Beneytez Pérez, en representación de don Santos Ibáñez

López, contra la S. A. "Industrias Nior", el señor Juez municipal de este distrito jurisdiccional ha acordado en proveído de esta fecha:

Sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y en el precio de dieciséis mil ochocientos sesenta pesetas con setenta y cinco céntimos (una vez deducido el veinticinco por ciento de veintidós mil cuatrocientas ochenta y una pesetas en que fueron tasados), los siguientes bienes embargados a la Sociedad demandada:

Veinte juegos de guarnecido para motos "Iso", en plástico; Treinta y un kilos de tubo de 25 x 1,5 cortado para travesaños de dos y tres plazas; Ciento once kilos de tubo de 25 x 1,5 cortado para travesaños de una plaza; Dos respaldos de tres plazas; Tres bastidores de dos plazas; Trece patas de asientos cojos; Cuarenta y cuatro patas de una y dos plazas —asientos—; Seis latas de pintura de cuatro litros de "Productos Sirio"; Doscientos sesenta y nueve kilos y medio de tubo de 20 x 1,5; Ciento diez kilogramos de tubo de 25 x 1,5; Una armadura de "Protez" de tres plazas; Ocho armaduras de tres plazas; Once armaduras de asientos una plaza de dos cv.; Dos armaduras de asientos traseros de dos cv.; Tres asientos muestra para "Viasa"; Tres asientos muestra "Iso"; Dos armaduras conductor "Viasa"; Cinco sillas metálicas, tapizadas en plástico color gris; Dos armaduras de autobús —asiento—; Tres armaduras de sillón muestra para autobús; Ocho armaduras de asientos de "Fadisa" para autobús; Treinta y cinco kilos de marcos de varilla de hierro; Seis respaldos de asiento de "Fadisa"; Dos estanterías metálicas que contienen cortinas y plástico cortado; Un soporte de tubo cuadrado grande y otro para el compresor; Una armadura de tresillo; Dos armaduras de sillón; Dieciocho bastidores de madera para conductor; Cinco bastidores de madera de dos asientos de ochenta y nueve centímetros; Un asiento trasero tapizado de dos cv.; Ochocientos sesenta y nueve kilos de varilla de 3,5 milímetros; Doscientos treinta y un kilos de alambre de 1,6 milímetros; Ciento cincuenta y seis kilos de alambre de 1,3 milímetros; Doscientas cincuenta y ocho mallas; Quince cajones de grapas de cuarenta kilos cada uno aproximadamente; Veinticuatro kilos

de fleje de acero; Ciento cuarenta kilos de muelles descabezados y otros muelles sin descabezar.

Se hace constar que el depositario de estos bienes es don Mariano Arroyo Martín, con domicilio en este distrito, calle de Castillo de Madrigal, número uno.

Señalar para el acto del remate el día once de marzo próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Hermanos Machado, número dieciséis, bajo.

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa de la Secretaría de este Juzgado o acreditar haberlo efectuado en la Caja General de Depósito, el diez por ciento de dieciséis mil ochocientos sesenta pesetas con setenta y cinco céntimos, precio del tipo de la subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes de dicho precio.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente por duplicado, que firmo en Madrid-Vicalvaro, a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—42.074)

CITACION

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 318 de 1965.—Ignacio Herranz Campos, de cincuenta y tres años de edad, casado, albañil, hijo de Máximo y de Teresa, con domicilio últimamente en Alegría, núm. 31, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal núm. 17 de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, a fin de satisfacer las responsabilidades que al mismo le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 318 de 1965, contra el mismo.

(B.—348)

IMPRESA PROVINCIAL

FASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 48
TELEFONO 273 38 36

con lo dispuesto en la ordenanza para la exacción de tasas por prestación de estos servicios.

507. Declarar desierta, por falta de licitadores, la segunda subasta para la enajenación, en lotes independientes, de tres trilladoras usadas procedentes de la Sección de Prestación de Maquinaria Agrícola, afecta al Servicio Agropecuario de esta Corporación, y autorizar la venta, por concierto directo, de dicho material, con arreglo a los precios y condiciones que sirvieron de base a la subasta, de conformidad con lo dispuesto en el número 4 del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Asuntos contenciosos

508. Quedar enterada de ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal que lleva a efecto el Juzgado de San Lorenzo del Escorial, dimanantes de las diligencias 87/65, por hurto de un bidón de emulsión R-70, y acordar no mostrarse parte en las mismas, de momento, sin renunciar a los derechos que pudieran corresponderle y sin perjuicio de comparecer más adelante, si se estimare conveniente.

509. Quedar enterada de sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo 409/63, seguido por don Fernando del Moral Aloe y otros Recaudadores de Contribuciones, contra desestimación tácita de solicitud de devolución del fondo que constituía fianza especial complementaria de su gestión recaudatoria, sentencia por la que se declara no haber lugar al recurso.

510. Quedar enterada de sentencia dictada por la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid en el recurso 185/64, seguido por la Compañía Telefónica Nacional de España contra acuerdo de 31 de octubre de 1963, por la que se declara nulo el mismo, en cuanto a la condición segunda de las que señalaba, y proceder a la ejecución de dicha resolución en sus propios términos.

Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales

511. Declarar desierto, por falta de licitadores, el concurso convocado por acuerdo de la Corporación de 25 de febrero último, para la adquisición de un aparato destilador de agua, con destino a los Servicios

Farmacéuticos de la misma, y, de conformidad con lo preceptuado en el número 5 del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, acordar su adquisición por el procedimiento de concierto directo, en el mismo precio y condiciones que las fijadas en el pliego que sirvió de base en el concurso, autorizándose a la Jefatura de los mencionados Servicios para su realización.

512. Declarar desierto, por falta de licitadores, el concurso convocado por acuerdo de la Corporación de 25 de febrero último para la adquisición de una instalación completa para el lavado de frascos y gomas para transfusión de sangre, con destino al Laboratorio Central del Hospital Provincial, y, de conformidad con lo preceptuado en el número 5 del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, acordar su adquisición por el procedimiento de concierto directo, en el mismo precio y condiciones que las fijadas en el pliego que sirvió de base en el concurso, autorizándose a la Dirección administrativa del expresado Hospital para su realización.

513. Acceder a la solicitud formulada por las Superiores de los Sanatorios de Señoras de Ciempozuelos; San Luis, de Palencia; Santa Teresa, de Arévalo, y Sagrado Corazón, de Málaga, y, en su consecuencia, rectificar el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación en sesión de 25 de marzo pasado, en el sentido de que la elevación del precio de estancia en cinco pesetas, no está condicionada a la supresión del suministro discrecional de medicamentos que, gratuita y periódicamente, efectuaba esta Corporación a los Sanatorios mencionados.

Cooperación y Coordinación Provincial

514. Aprobar proyecto de «Red de distribución e instalación de alumbrado público en el pueblo de Cenicientos», por un importe de 559.992,52 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida 2 del Presupuesto especial de Cooperación 1963-64; y de conformidad con lo acordado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, en su reunión del día 31 de mayo del corriente año, y acogiéndose a las excepciones previstas en los artículos 41 (2) y 42 (2) del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, autorizar al Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales y Electromecánicos para su ejecución por el sistema de concierto directo.